

*Expediente:* 19898

*Nombre:* Angel Escribano Langa. *Establecimiento:* Bar El Marqués de Carabás

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Sanción de multa* de 50.000 pesetas.

*Expediente:* 20298

*Nombre:* Asunción Prado Maldonado. *Establecimiento:* Club Alhambra

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Sanción de multa* de 50.000 pesetas.

*Expediente:* 20498

*Nombre:* Françoise Bikie. *Establecimiento:* Bar Duala

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Sanción de multa* de 30.000 pesetas.

*Expediente:* 20798

*Nombre:* Bar Waluss, S. C. *Establecimiento:* Pub Waluss

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Sanción de multa* de 15.000 pesetas.

*Expediente:* 20898

*Nombre:* Luis Miguel Jaques Bruna. *Establecimiento:* Bar El Molinillo

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Sanción de multa* de 15.000 pesetas.

*Expediente:* 20998

*Nombre:* La Antepenúltima, S. L. *Establecimiento:* Bar Viridiana

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Sanción de multa* de 15.000 pesetas.

*Expediente:* 21298

*Nombre:* Francisco Javier Berdejo Hernández. *Establecimiento:* Bocatería

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Sanción de multa* de 50.000 pesetas.

*Expediente:* 21498

*Nombre:* La Saganta, S. C. *Establecimiento:* Bar La Saganta

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Sanción de multa* de 30.000 pesetas.

*Expediente:* 22198

*Nombre:* José Luis Morales del Val. *Establecimiento:* Pub Cachet

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Sanción de multa* de 50.000 pesetas.

*Expediente:* 25098

*Nombre:* Martel Escosa, S. C. *Establecimiento:* Bar Las Brujas de Zugarramundi

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Sanción de multa* de 15.000 pesetas.

*Expediente:* 26398

*Nombre:* María Beatriz Jiménez Samper. *Establecimiento:* Bar La Cueva del Monge

*Resolución* por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Sanción de multa* de 30.000 pesetas.

**NOTIFICACION de la Delegación Territorial de Teruel, de iniciación de expedientes sancionadores por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.**

No habiendo sido posible notificar la iniciación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores y la apertura de plazo de alegaciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo haciendo constar que el interesado tiene a su disposición en esta Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel (Sección de Interior y Cooperación con las Corporaciones Locales), calle General Pizarro número 1, la providencia de incoación y el pliego de cargos.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándose que tiene un plazo de ocho días hábiles a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para poder contestar a los hechos imputados.

Teruel, 18 de septiembre de 1998.—El Delegado Territorial, Juan Miguel Ferrer Górriz.

ANEXO

*Expediente número:* 44-40-98.

*Nombre:* Emilio Ferrer Minguillón.

*Establecimiento:* Pub «Alcañón».

Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*Expediente número:* 44-43-98

*Nombre:* Emilio Ferrer Minguillón.

*Establecimiento:* Pub «Alcañón».

Pliego de Cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO**

**NOTIFICACION del Servicio de Recaudación, del Acuerdo dictado por el mismo en relación con la solicitud de fraccionamiento de pago del expediente 12/98 Sanción de Juego, efectuada por don Luis Miguel Muñoz Domínguez.**

Para conocimiento de don Luis Miguel Muñoz Domínguez con documento nacional de identidad 17.143.664Q, cuyo

último domicilio conocido es calle La Rosa 2, de Zaragoza, se remite el siguiente Acuerdo, por no haber resultado posible la notificación personal, al «Boletín Oficial de Aragón» para su notificación conforme al artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación (en su nueva redacción por R. D. 448/1995 de 24 de marzo BOE 28.3.1995) y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre, BOE 27.11.1992).

«En contestación a su solicitud de fecha 15-07-98 de fraccionamiento del pago de la deuda cuyos datos más significativos son los siguientes:

Sujeto pasivo: Luis Miguel Muñoz Domínguez.

CIF: 17.143.664-Q

Objeto: Sanción juego.

Expte: 12/98

Importe principal: 300.000 pesetas.

Le notifico que por acuerdo del Jefe de Servicio de Recaudación de fecha 28-07-98 se ha resuelto conceder el fraccionamiento solicitado.

En base a la Disposición Séptima, apartado primero, de la Orden de 17 de abril de 1991, queda dispensada totalmente de la prestación de garantía.

Concedido el fraccionamiento, deberá producirse el ingreso en la cuenta 0103.0058.93.010.022389.7 del Banco Zaragozano O.P. (Coso, 47) de Zaragoza, cuyo titular es la Diputación General de Aragón «DGA Ingresos en vía ejecutiva», en los siguientes plazos y cuantías (sin perjuicio de un recálculo de intereses si se modificase el tipo actual).

Plazo ingreso	Principal	Interés demora	Total
21-09-98	50.000	467	50.467
23-11-98	50.000	942	50.942
21-01-99	50.000	1.387	51.387
21-03-99	50.000	1.831	51.831
21-05-99	50.000	2.291	52.291
21-07-99	50.000	2.750	52.750
Total	300.000	9.668	309.668

La concesión del presente fraccionamiento queda condicionada a la aceptación por su parte de las condiciones del mismo. En caso de conformidad queda a su disposición la copia al efecto en la Diputación General de Aragón, Servicio de Recaudación-Sección de Gestión Recaudatoria sita en Plaza de Los Sitios, 7. 50071 Zaragoza.

En el caso de falta de pago de cualquiera de los plazos en los vencimientos señalados, se iniciará el procedimiento de apremio.

Contra el presente Acuerdo y las correspondientes liquidaciones de intereses de demora, podrá interponerse en caso de disconformidad, en el plazo de quince días siguientes al recibo de la presente notificación, alguno de los siguientes recursos, sin que puedan simultanearse:

A) Recurso de reposición ante el Organo que lo ha practicado, según lo establecido en el Real Decreto 2244/1979.

B) Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (sita en Ps. Independencia 32 de Zaragoza).

Asimismo se hace saber, que publicado este Acuerdo en el «Boletín Oficial de Aragón», se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar los plazos para la presentación de recursos.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1998.—La Jefe de Sección de Gestión Recaudatoria, Olga Bielsa Ingalaturre.

**EDICTO de la Subdirección de Economía y Hacienda de Huesca, citando a deudores en paradero desconocido.**

Para conocimiento de los interesados en el procedimiento tributario, que se relacionan en el presente, Edicto, se les comunica que habiéndose intentado por dos veces la entrega de las notificaciones que se expresan, de acuerdo con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria, permanecen a su disposición, en las dependencias de esta Subdirección de Economía y Hacienda, sitas en calle Ricardo del Arco, número 6 de Huesca, las siguientes notificaciones:

Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF)	Municipio último domicilio conocido	Impuesto	Nº Expediente
Nº Notificación	Documento a notificar		
GRACIA OLIVA, YOLANDA	18013584F	HUESCA	
—	Liquidación Motivada	Sucesiones y Donaciones	HU/96/475
SERAL PONZON, OLGA	7576057	HUESCA	
—	Liquidación Motivada	Transmisiones Patrimoniales	FFU/97/5597
PUEYO RODRIGUEZ JUAN MANUEL	18016003	HUESCA	
—	Liquidación Motivada	Transmisiones Patrimoniales	HU/97/4622
ALLUE NIETO, JOSE DONATO	17985345N	BANARIÉS	
—	Liquidación Motivada	Transmisiones Patrimoniales	HU/97/4257
ESTACIONAMIENTOS GASTEIZ, S. L. B01051432		VITORIA	
—	Liquidación Motivada	Transmisiones Patrimoniales	HU/97/4199
ESTACIONAMIENTOS GASTEIZ, S. L.	B01051432	VITORIA	
—	Valoración art. 14.7 T,R	Transmisiones Patrimoniales	HU/97/6825

Transcurridos 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderán producidas, a todos los efectos legales, desde el día siguiente a la finalización del referido plazo.

Huesca, 14 de septiembre de 1998.—El Subdirector de Economía y Hacienda, González Lapetra López.